

## **BASES DEL SORTEO DÍA DEL LIBRO - CC ARTEA**

### **PRIMERA.- COMPAÑÍA ORGANIZADORA.**

Centro comercial Artea, con domicilio social Barrio Peruri, 33 48940 Leioa, Bizkaia y actuando como representante de las mismas tiene previsto celebrar una promoción que se desarrollará de conformidad con las presentes bases.

### **SEGUNDA.- FINALIDAD.**

La presente promoción tiene como finalidad aumentar el engagement, dando a conocer y potenciando el conocimiento que los usuarios tienen sobre Centro comercial Artea.

### **TERCERA.- ÁMBITO TERRITORIAL.**

El ámbito territorial de la promoción comprenderá el territorio de País Vasco exclusivamente.

### **CUARTA.- FECHAS DE CELEBRACIÓN.**

La fecha de comienzo de la promoción será el día 17 de abril de 2017, hasta el 22 de abril de 2017.

Periodos de participación:

lunes 17: pregunta

martes 18: respuesta y ganador

miércoles 19: pregunta

jueves 20: respuesta y ganado

viernes 21: pregunta

sábado 22: respuesta y ganado

### **QUINTA.- GRATUIDAD.**

La presente promoción tendrá carácter gratuito, de tal manera que para obtener los premios objeto de la presente promoción no será necesario el desembolso de cantidad adicional alguna a Centro comercial Artea.

### **SEXTA.- LEGITIMACIÓN PARTICULAR.**

Podrán participar en la promoción todos aquellos seguidores del Twitter de Centro comercial Artea, personas físicas, mayores de edad que durante el periodo de la promoción, del 17 de abril al 22 de abril, accedan a la página de Twitter de Centro comercial Artea y sigan las instrucciones para participar que aquí se reflejan.

## **SÉPTIMA - PARTICIPACIÓN**

Para participar será imprescindible:

- Ser seguidor de la cuenta de Twitter de Centro comercial Artea.
- Compartir la publicación.
- Dar a “me gusta” a la publicación.
- Responder correctamente en un comentario a la pregunta que en la imagen del concurso se plantea.

## **OCTAVA.- COMUNICACIÓN DEL CONCURSO**

La comunicación del concurso se llevará a cabo, en el perfil de Twitter de Centro comercial Artea.

El ganador o ganadora del concurso será comunicado en las redes sociales de Centro comercial Artea.

Centro comercial Artea notificará a través del medio que disponga el ganador o ganadora, el premio obtenido y notificará con el mismo, el procedimiento para formalizar la entrega del premio según lo establecido en las presentes bases.

El premiado dispondrá de un plazo determinado de 7 (siete) desde la notificación de su condición de premiado para ponerse en contacto a través de la red social Twitter con Centro comercial Artea y manifestar por escrito su aceptación del premio obtenido, momento en el cual se le informará del procedimiento para formalizar la entrega del premio.

## **NOVENA.- CAMBIO DE LOS PREMIOS Y RENUNCIA O IMPOSIBILIDAD DE ACEPTACIÓN**

El ganador tiene derecho a renunciar al premio ganado, sin embargo, en ningún caso, canjearlo por otro distinto ni por su importe en metálico. Tampoco podrá ser cedido a terceros.

## **DÉCIMA.- DESCRIPCIÓN DEL PREMIO.**

Entre todos los participantes de la presente promoción se sorteará 1 premio por pregunta hasta un total de tres premios.

## **UNDÉCIMA.- FISCALIDAD.**

El premio de la presente promoción, le será de aplicación la Ley 35/2006, de 28 de noviembre del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas; Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del Juego; Decreto 3059/1966 de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de Tasas Fiscales; y demás disposiciones concordantes.

## **DUODÉCIMA.- DERECHOS DE IMAGEN.**

El ganador autoriza a la entidad organizadora del sorteo, a reproducir y utilizar su nombre, apellidos e imagen en cualquier actividad publicitaria o promocional relacionada con el concurso en que ha resultado ganador sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio.